
**RESPONSABILIDAD MISIONERA
DE LA
IGLESIA ESPAÑOLA**

**XXXII ASAMBLEA PLENARIA
DE LA
CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA**

Madrid, 19-24 de Noviembre de 1979

ÍNDICE

- I. Declaración
- II. Líneas de actuación pastoral
- III. Compromisos para intensificar la cooperación misionera

I.- DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA A TODO EL PUEBLO DE DIOS SOBRE LA URGENCIA DE INTENSIFICAR LOS COMPROMISOS MISIONEROS DE NUESTRAS IGLESIAS PARTICULARES

INTRODUCCION

Los años pasados ya desde la terminación del Concilio Ecuménico Vaticano II y, más en concreto, Desde la publicación del Decreto "Ad Gentes" sobre la actividad misionera de la Iglesia el 7 de Diciembre de 1965, nos parecen motivo más que suficiente para que todo el Pueblo de Dios en España -y en él y con él nosotros, sus obispos- se comprometa en una sincera revisión de los comportamientos comunitarios e individuales en todo lo que atañe a la responsabilidad eclesial de concurrir a la evangelización de los pueblos y grupos humanos que, todavía no gozan del conocimiento de la Buena Nueva de la salvación y a la implantación de la Iglesia en todos ellos.

La fidelidad al Vaticano II, en cuya doctrina, directrices y espíritu se expresa el hoy de la Iglesia, nos exige proceder a esta necesaria revisión.

Nos lo exige aún más el actual momento del mundo. Con sencillez y honestidad asumimos la tarea de responder a los interrogantes y urgencias de los hombres y pueblos de nuestro tiempo, convencidos de que el Evangelio del Señor Jesús sigue siendo útil y necesario para la vida del mundo.

Y nos lo exige, además, el bien de nuestras propias comunidades creyentes: la revitalización de nuestras Iglesias y de todas las instituciones eclesiales pasa necesariamente por un mayor compromiso de todos en la empresa de la evangelización universal¹.

PRIMERA PARTE TODA LA IGLESIA ES MISIONERA

La Iglesia, como bien sabéis, ha sido puesta por Dios en el curso de la historia con el único objetivo de testificar y proclamar que Dios es Dios salvador de todos, que la realización plena y cumplida de la existencia humana se alcanza únicamente cuando, por la fe, se presta libre adhesión al don de la salvación, y que en la Buena Nueva de Jesús encuentra la sociedad de los hombres fuerzas y criterios para realizar la convivencia humana en justicia, libertad, igualdad, solidaridad y fraternidad.

Toda la comunidad creyente se debe a esta misión de anunciar en todo el mundo la llegada del Reino de Dios². Esta misión, de amplitud universal constituye la única y suprema razón de ser de

¹ A.G. 37.

la Iglesia en la historia de los hombres³. En la tarea evangelizadora de la Iglesia prolonga Dios, por la acción de su Espíritu, la misión confiada a su Hijo.

1.- RESPONSABILIDAD MISIONERA DE TODOS LOS BAUTIZADOS

Cuanto hemos sido bautizados en el Nombre de la Trinidad y del Señor Jesús somos responsables de evangelizar a todas las naciones. Nuestro compromiso bautismal se define y se concreta en esta responsabilidad de evangelización universal⁴.

Incorporados, en efecto, a la Pascua del Señor por el sacramento del bautismo, sobre todos nosotros y sobre cada uno de los bautizados pesa la responsabilidad de ir aniquilando cuanto, en nuestras propias personas y en el ámbito social, divide a los hombres. Celebramos así la muerte del Señor hasta que El venga. Y, simultáneamente, sobre todos nosotros, bautizados, gravita el cometido de ir creando un mundo nuevo según el designio de la salvación universal de Dios. Así celebramos su feliz Resurrección.

No somos, pues, cristianos sólo para nuestro bien; lo somos para la vida del mundo, al igual que lo es Cristo, Señor de la Pascua, del que recibimos en el bautismo -al consagrarnos a la Trinidad e incorporarnos a su Cuerpo místico- la misión de ser sus testigos hasta los confines de la tierra y los proclamadores de su Buena Nueva a todos los hombres del mundo.

2.- UNICA MISION, PLURALIDAD DE SERVICIOS

Esta misión, propia de todos los bautizados en Cristo, es única en todos los tiempos, espacios y circunstancias de la historia de los hombres. Se diversifica, sin embargo, y se particulariza en una pluralidad de servicios y funciones, para el bien común de la Iglesia, según la diversidad del don del Espíritu.

Corresponde a cada creyente asumir libre y responsablemente el ministerio, función o servicio al que, en el seno de la comunidad, es llamado por el Señor y para cuyo eficaz desempeño recibe del Espíritu su don y carisma.

3.- RESPONSABILIDAD MISIONERA DE LOS OBISPOS

Sabéis bien cómo, con Pedro y bajo Pedro, somos nosotros, vuestros Obispos, los responsables directos y primeros de estimular, dirigir, y coordinar todas las iniciativas y fuerzas dirigidas a la evangelización de los pueblos. Es nuestro carisma y, por ello, la responsabilidad que se nos ha confiado por el don de Espíritu⁵.

Sobre el Colegio de los Obispos, que sucede al de los Apóstoles, gravita el deber de este servicio porque hemos sido consagrados para evangelizar todas las naciones y no sólo para bien de nuestras Iglesias particulares. La "solicitud por todas las Iglesias" es dato constitutivo de nuestra misión de Obispos.

Esta solicitud y esta responsabilidad nos obliga a programar que el tema y las necesidades de las Misiones sea objeto de oración y reflexión frecuente en las reuniones de los sacerdotes y

² L.G. 5.

³ *Maximun illud*, de Benedicto XV.

⁴ A.G. 36.

⁵ A.G. 30 y 38.

religiosos, retiros espirituales, reuniones pastorales, consejos del Presbiterio; a disponer las energías apostólicas de nuestras Iglesias particulares de modo que el máximo posible de ellas se destine a la evangelización universal; a no concentrar en un presumible bien de nuestras comunidades diocesanas más fuerzas apostólicas y más recursos económicos que aquellos que nos sean verdaderamente imprescindibles; a regular toda la vida de nuestra Iglesia local con el criterio, dicho por el Apóstol (II Cor., VIII 13), de que hemos de perseguir el máximo de igualdad de condiciones entre todas las Iglesias.

Muchas y graves son las dificultades de esta hora en nuestras Iglesias. Es evidente la crisis religiosa por la que atraviesan amplios sectores de nuestro pueblo, sobre todo entre las nuevas generaciones. Muchos de nuestros seminarios y noviciados están faltos de suficientes vocaciones. La enseñanza religiosa de nuestros niños carece de las apoyaturas sociales de otros tiempos. Los criterios de la ética cristiana, tanto en el ámbito individual como en el familiar, político, social y económico, sufren la embestida de ideas y concepciones de la vida contrarias al Evangelio... Permitidnos una palabra nacida desde la fe y la caridad: con ser muchas y graves las dificultades y urgencias de nuestras Iglesias, lo son mucho mayores las de otras Iglesias en los territorios de misión. Por eso, fiados del Espíritu de Dios, reafirmamos hoy, públicamente, nuestro deber y nuestro compromiso de cooperar fraternalmente con todas ellas y de mostrarnos eficazmente solidarios con sus situaciones. Sólo así, mediante esta comprometida y eficaz apertura de nuestras comunidades a la empresa de la evangelización de todo el mundo, nuestras Iglesias particulares acceden a la plenitud de su ser mismo de Iglesia.

4.- LOS MISIONEROS, EXPRESIÓN MISIONERA DE NUESTRAS IGLESIAS

Nuestras comunidades, en efecto, se hacen plenamente Iglesia cuando asumen la parte que les corresponde en la empresa de evangelizar a todos los hombres del mundo. El cumplimiento de la responsabilidad evangelizadora de nuestras comunidades creyentes y de cada uno de los bautizados se expresa de plurales modos. Pero hay uno que, tras la oración y el sacrificio, excede a todos los demás porque en él aparece como si le encarnará el impulso evangelizador dado por el Espíritu a su iglesia y porque con él se testimonia y proclama directamente la salvación universal de Dios y el advenimiento de su Reino. Nos referimos a los misioneros y misioneras, sacerdotes, religiosas, seglares que, alegres y sacrificados, de por vida o por algunos años, se consagran a la tarea de evangelizar a los que todavía no son cristianos o al servicio fraterno a las Jóvenes Iglesias de las misiones. Los misioneros son la expresión más vívida, y cumplida del ser misionero de nuestras comunidades⁶.

Impulsados por la fuerza del Espíritu y dóciles al carisma evangelizador que les es dado por El mismo en el seno de nuestras comunidades, los misioneros aceptan satisfacer, al menos parcialmente, la responsabilidad evangelizadora que atañe a nuestras Iglesias locales. Dé aquí que tengamos que considerarles como propiamente nuestros y que hayamos de respaldar su vocación y su trabajo apostólico.

Hoy como ayer, el Espíritu sigue llamando en el ámbito de nuestras comunidades a los que El designa para la evangelización universal (Act. XIII, 2) y es nuestra responsabilidad el fomentar un clima propicio a la escucha de tal llamada. La promoción de las vocaciones misioneras es cometido de toda la comunidad creyente, a comenzar por la comunidad familiar. Os recordamos esta responsabilidad con la esperanza y el propósito de que sean mucho más numerosos los misioneros y misioneras que nuestras Iglesias particulares ofrezcan y dediquen a la evangelización de los pueblos todavía no cristianos. La oración por las vocaciones misioneras, acompañada de sacrificios, ha de ser promovida en el seno de nuestras comunidades eclesiales y, de manera muy particular en la Jornada Mundial de Vocaciones.

⁶ A.G. 23.

SEGUNDA PARTE NO HA PASADO LA HORA DE LAS MISIONES

Ante este nuestro urgido llamamiento a redoblar los compromisos misioneros de nuestras Iglesias, tal vez alguien podría preguntarse - como por ahí andan diciendo algunas voces - si no ha pasado ya la hora de las misiones.

Conscientes de la responsabilidad de nuestro oficio episcopal y de las necesidades de los hombres, tenemos que afirmar resueltamente que las misiones siguen siendo necesarias y urgentes y que hoy son aún más necesarias y urgentes que nunca. Sobre nuestra conciencia gravita el mandato de Cristo: "Id y predicar el Evangelio a todas las naciones" (Mc. 16,15; Mt. 28,19 y Lc. 24,47).

5- CRITERIOS INFUNDADOS Y ERRONEOS QUE FRENAN EL IMPULSO MISIONERO

Consideramos sin fundamento suficiente las voces que dicen que las misiones prolongan los tiempos de la colonización europea sobre otros pueblos o que la presencia en éstos de misioneros extranjeros obstaculiza o retrasa el surgimiento de Iglesias auténticamente nativas.

No nos parece acertado el juicio de los que dicen que las ayudas de nuestras comunidades a las Iglesias de la misión originan insoportables vínculos de dependencia, aunque no sea sino en el plano económico, o que el mantenimiento de nuestra plural colaboración apostólica sitúa en niveles de inferioridad a las Jóvenes Iglesias de la misión, con notable perjuicio para la comunión fraterna entre las Iglesias.

Consideramos igualmente equivocada la afirmación de que la extensa red de instituciones asistenciales, benéficas, docentes y culturales en que se expresa la caridad de la Iglesia en las misiones es un factor que neutraliza los procesos del necesario cambio de los pueblos subdesarrollados hacia estructuras más justas y fraternas en el campo político, social, económico y cultural.

En otro orden de cosas, no faltan voces que niegan la necesidad de las misiones y de la evangelización que ellas realizan. Dicen que éste es el criterio del Vaticano II.

Nos toca a nosotros, obispos, proclamar con toda claridad, caridad y energía que es erróneo el invocar la doctrina y el espíritu del Concilio Ecuménico Vaticano II para abonar estos puntos de vista contrarios a la necesidad de la evangelización de todos los hombres y pueblos.

El firme convencimiento, en efecto, de que Dios ofrece la salvación a todo hombre⁷ y de que su Espíritu se anticipa, incluso con signos externos, a la acción evangelizadora de la Iglesia, ha de redoblar la confianza de los misioneros en sus trabajos y alertar sus esperanzas de fruto⁸.

Son innegables las posibilidades de salvación de los todavía no evangelizados y, es muy cierto que las religiones no-cristianas entrañan mucho de verdad, bondad y santidad; pero la Iglesia tiene clara conciencia de que la sincera búsqueda de Dios por parte de los no-cristianos sólo se encuentra cumplida y satisfecha cuando el hombre se adhiere a la Buena Nueva de Jesús.

Con la proclamación del Mensaje evangélico, además, la Iglesia procura al mundo un conjunto de respuestas a las más radicales preguntas de la existencia humana, tanto en el ámbito personal

⁷ D.V. 5.

⁸ 1 Tim. 2,4.

como social⁹. La revelación de Dios en Jesús es revelación o epifanía del hombre; y la Iglesia asume su responsabilidad de evangelización universal -tal como Dios lo quiere y lo ha ordenado-, consciente de que es un servicio que respeta cuanto hay de bueno y verdadero en el hombre y en sus confesiones religiosas, corrige cuanto hay de pecado y error en ellas, y plenifica y consume los más nobles anhelos y afanes de los hombres religiosos.

Y por esto, porque es un servicio que, en seguimiento de Cristo, intenta ofrecerse con honestidad y desinterés, la acción misionera de la Iglesia no lesiona la libertad del hombre ni comporta coacción alguna. La evangelización es una proposición leal a la libertad de cada hombre.

6.- NUEVO ROSTRO DE LA MISIÓN

Esta voluntad de servicio preside igualmente la mutua cooperación entre las Iglesias de antigua y reciente creación.

No es correcto entender la acción evangelizadora llevada a cabo por nuestras comunidades eclesiales como un movimiento generoso que procura personal apostólico y ayudas económicas a otras Iglesias de reciente fundación sin que éstas, por su parte, en nada contribuyan al bien de nuestras Iglesias particulares y al de la Iglesia universal.

Situadas unas y otras en pie de igualdad como unas mismas Iglesias convocadas por Cristo y entre sí unidas por los vínculos de la comunión y caridad fraternas, nuestras Iglesias se enriquecen con la diversidad de los dones del Espíritu presentes en las Jóvenes Iglesias de la misión y con las experiencias e iniciativas apostólicas de éstas, al tiempo que las nuestras las sostienen con lo que nos es propio.

La historia, incluso la de nuestros mismos días, subraya cuánto nos ha llegado de las Jóvenes Iglesias de la misión en campos tales como el del movimiento ecuménico, la renovación litúrgica, el impulso catecumenal y los nuevos ministerios, la flexibilidad canónica, las comunidades eclesiales de base ("Evangelii Nuntiandi", 58) y la dimensión liberadora del Mensaje cristiano.

La intercomunicación de bienes es hoy el talante profundo de la comunión eclesial entre nuestras comunidades y las de los países de misión.

7.- AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS

La Iglesia, en su actividad evangelizadora de los hombres y pueblos todavía no-cristianos, se pone al servicio del hombre y de la sociedad. Al tiempo que proclama y actúa en cada hombre la salvación de Dios, concurre a la liberación de las opresiones y de las injusticias¹⁰.

El Evangelio despierta y acentúa en el hombre la conciencia de su propia dignidad humana y la voluntad de los esfuerzos solidarios de cuantos saben que no la tienen reconocida por los poderes y estructuras que sofocan los derechos fundamentales del hombre.

La persecución que padecen en nuestros días muchas de las comunidades creyentes de las misiones o algunos de sus misioneros y misioneras, en diversas partes del mundo y bajo los más distintos regímenes políticos y diferentes estructuras sociales, demuestra que la Iglesia misionera se manifiesta fiel, como su Señor, en la defensa del hombre, de su dignidad y de sus derechos.

⁹ G. et Sp. 10 y "Redemptor Hominis", 12.

¹⁰ G. et Sp. 11.

Esta intervención de la Iglesia en las Misiones por la dignidad y derechos del hombre se complementa con el servicio que presta a las comunidades humanas mediante sus numerosas instituciones docentes, culturales, asistenciales y benéficas, centros de promoción de la mujer, etc.

Las misiones han sido -y aún siguen siendo en esta hora en muchos pueblos- pioneras del desarrollo, por un lado, y expresión de ejemplar caridad, por otro, para con los más marginados de la sociedad.

A través de éstas y de otras instituciones similares, la Iglesia -además de los servicios específicos de las mismas- ha tratado de dispersar la visión del hombre y de la sociedad hecha de amor a la justicia, a la libertad, a la igualdad, que se desprende del Evangelio¹¹ y que, abierta a la trascendencia, es raíz y fundamento último del más auténtico humanismo.

Son éstos valores imprescindibles para todo adecuado cambio social. Sin su presencia activa y operante, todo cambio se vuelve, a la larga o a la corta, contra los intereses mismos del pueblo.

No hay lugar, por ello, a contraponer valores evangélicos y cambio social como si fueren realidades antagónicas. La acción misionera testifica y proclama la Buena Nueva de la salvación del hombre, y, simultáneamente, por la afirmación misma de los valores evangélicos, concurre a la ordenación de la sociedad. No hay, por ello, ni identificación ni confusión entre acción misionera y acción de promoción humana; pero sí existe una mutua relación, -porque el Evangelio de Jesús se identifica con la causa del hombre en su integridad. Pero precisamente por el bien del hombre, la Iglesia no puede declinar de su misión crítico-profética ante algunas pretendidas revoluciones.

8.- UN NUEVO ORDEN INTERNACIONAL

Y en bien de los millones de hombres, del Tercer Mundo, en cuyo escenario realiza la Iglesia la mayor parte de su ministerio evangelizador, ¿no es natural y lógico que los misioneros figuren de entre los primeros en propugnar un nuevo orden internacional?

Son injustas, sin duda, las relaciones existentes actualmente entre pueblos ricos y pueblos pobres porque tales relaciones son de explotación, de neocolonialismo económico y de neoimperialismo político y cultural. La dependencia en estos diversos campos de la realización humana y social caracteriza a los más de los pueblos del Tercer Mundo, lo que les impide ser dueños de su propio destino y protagonistas de sus opciones.

Angustia advertir, además, que la opulencia y el bienestar se concentran, precisamente, en las naciones que durante siglos han recibido el influjo del Mensaje evangélico. Su comportamiento injusto e insolidario para con los más pobres cede en detrimento del buen nombre cristiano.

Es deber, por esto, de todos los creyentes exigir de los partidos políticos que contemplan este problema en sus programas y traten de remodelar la relación internacional en búsqueda de una mejor justicia, de una mayor solidaridad.

Es éste uno de los mayores respaldos que podemos y debemos prestar a la acción misionera de la Iglesia. La sangre de nuestros hermanos del Tercer Mundo sigue clamando al cielo...

9.- REFORMA DE NUESTRA SOCIEDAD

Y más urgente aún es que nuestra propia sociedad ajuste su comportamiento a las exigencias de la justicia y de la solidaridad que se derivan del Evangelio. Tenemos que decirlo: nuestras injusticias sociales, nuestras insolidaridades ciudadanas, nuestras violencias y terrorismo, y aún

¹¹ Juan Pablo II, Mensaje del Domund 1979.

nuestras mismas divisiones intra eclesiales son uno de los mayores impedimentos para la extensión de la fe cristiana. Lo es también la división entre las diversas Iglesias y confesiones cristianas.

El Concilio Vaticano II nos ha recordado que nuestra "primera y principal obligación en beneficio de la difusión de la fe, es vivir profundamente la Vida cristiana"¹².

El espíritu misionero, cuando es auténtico, actúa como causa de reforma de la comunidad creyente y como factor de exigencia de una vida individual y social más fiel al Evangelio.

No cabe, por ello, calificar de "evasionista" ante nuestros propios problemas y dificultades la decisión de aquellos miembros de nuestra comunidad que se ofrecen y consagran al trabajo evangelizador en las misiones. Ni cabe entender que esa su decisión resta energías a nuestras Iglesias. Otros problemas, aunque por lo general mayores y más urgentes que los nuestros, les esperan en los territorios de misión. Y su gesto de servicio a los hombres por el Evangelio, ¿no es estímulo, purificación y vigorización de la fe y de la caridad de todos nosotros?

Jamás podrá venir a menos una comunidad cristiana que, generosamente, se compromete en la causa de la evangelización universal. Este compromiso alumbrará en ella nuevas iniciativas y energías para la resolución de propios problemas¹³.

10. URGENCIA DE EVANGELIZAR EN TODO EL MUNDO

Nuestra palabra a este respecto quiere ser clara y terminante: no, no ha pasado aún la hora de las misiones. No ha pasado aún la hora de nuestra responsabilidad de llevar el Evangelio a otros pueblos que todavía lo ignoran. No ha pasado la hora de prestar nuestra fraterna colaboración a las Jóvenes Iglesias de las misiones. No ha pasado la hora de enviar más y más misioneros, testigos y proclamadores de la Buena Nueva a las tierras prometedoras y, en ocasiones, dramáticas de África, Asia, Oceanía y Latinoamérica.

Son aún millones los hombres a los que no ha llegado el anuncio del Evangelio.

Son aún más numerosos los pueblos en los que es frágil y primeriza la presencia de la Iglesia.

Y más numerosos todavía los grupos humanos en los que la comunidad cristiana, aunque ya presente, se sabe insuficiente para con sus solas fuerzas testificar y proclamar adecuadamente la salvación universal de Dios.

Mientras persista tal insuficiencia, persiste en esas Iglesias la condición de Iglesias en situación misionera, necesitadas por ello de la fraterna colaboración de otras Iglesias particulares¹⁴.

También de la colaboración de nuestras Iglesias locales. Lo decimos muy conscientemente, con el decidido y público compromiso de no diluir esta responsabilidad en meras palabras de circunstancias o en esporádicos gestos de solidaridad. Contamos con vuestra entusiasta y coherente colaboración para redoblar en esta hora los compromisos misioneros de la Iglesia en España en todo lo que atañe a la evangelización de los países de misión.

¹² A. G. 10.

¹³ A.G. 37.

¹⁴ A.G. 20.

Es muy cierto que también entre nosotros son muchos los que ignoran el Evangelio; más numerosos aún los que, bautizados y educados en la fe, van dejando a un lado su relación con la comunidad creyente o los que la van reduciendo a determinados momentos de su vida con el deseo de subrayarlos mediante la recepción o realización de algunos sacramentos. No ignoramos que el indiferentismo en materia religiosa se va constituyendo en uno de los trazos mayores de amplios sectores de nuestra sociedad... En todas estas situaciones, la Iglesia debe realizar una verdadera evangelización.

Y, si esto es así -podría preguntarse más de uno-, ¿en qué se distinguen y diferencian las nuestras de las Iglesias de los territorios de misión? ¿No cabe decir también de nosotros que somos país de misión?

Fieles a la enseñanza del Concilio Vaticano II, queremos responder con claridad: nuestras Iglesias particulares y la Iglesia en España en su conjunto tienen fuerzas y medios más que suficientes para acometer la grave tarea de evangelizar a nuestra sociedad. Las Jóvenes Iglesias de las misiones, por el contrario, carecen hoy por hoy y previsiblemente por mucho tiempo aún, de esa suficiencia y capacidad. Y esa insuficiencia e incapacidad hace que persista en ellas una verdadera situación misionera que reclama de nosotros fraterna ayuda y comprometida colaboración.

¿Por qué -hemos de preguntarnos- tanta resistencia a hacer de nuestras Iglesias unas comunidades comprometidas muy a fondo con la tarea de evangelizar a todo el mundo?

Nos ocurre muchas veces que tenemos miedo a que nuestra colaboración con las misiones pueda representar una "sangría" en el cuerpo y vitalidad de nuestras propias comunidades. Pero, cuando detectamos estos temores y presuntas prudencias, ¿no deberíamos preguntarnos si estamos o no como cansados del Evangelio, dispersos en muchas iniciativas e instituciones que poco tienen de evangelizadoras, instalados en nuestras rutinas, parapetados en nuestros egoísmos individuales colectivos ante las exigencias de una radical comunicación cristiana de bienes y, más aún, de una justa y solidaria distribución de los efectivos apostólicos en bien de toda la Iglesia y de todo el mundo?

Tal vez porque estamos carcomidos interiormente por estos vicios y aprensiones, propendemos a creer que faltan medios para responder a las urgencias y necesidades de nuestras propias Iglesias locales. Pero, con sinceridad, ¿nos faltan éstos medios o carecemos de voluntad, y creatividad para afrontar nuestros problemas?

Y más radicalmente: ¿no nos falta fe? La autenticidad de nuestra fe se mide y valora por la capacidad de asumir nuestra parte, generosamente, en la tarea de anunciar el Evangelio en todo el mundo.

TERCERA PARTE. NUESTROS PRIORITARIOS COMPROMISOS MISIONEROS

11.-LAS MISIONES DIOCESANAS

Para hacer efectivo nuestro compromiso misionero deberemos respaldar -contando con el apoyo de toda la comunidad diocesana- una iniciativa que la Santa Sede, abundando en criterios del Vaticano II¹⁵, ha propuesto a todas las Iglesias y que, pese a esto, no ha tenido aún suficiente acogida entre nosotros.

¹⁵ A.G. 38.

Se trata de una nueva fórmula de colaboración directa con la empresa misionera. Se la conoce generalmente con el nombre de "misión diocesana".

Consiste en que nuestras Iglesias particulares, bien en cuanto tales, bien unidas en caridad a otras de la misma Provincia Eclesiástica, acepten la evangelización de todo un territorio misionero o de algunos puestos de misión en una o varias de las Jóvenes Iglesias de las misiones.

En la "misión diocesana" han de saberse comprometidos los sacerdotes, religiosos y religiosas, movimientos apostólicos seculares y todos los demás miembros de la comunidad diocesana, cada cual según el don del Espíritu y su condición de vida en el conjunto de la Iglesia. Se trata de un empeño comunitario asumido por la Iglesia diocesana en cuanto tal y que, por ello, concita la colaboración de todos los miembros de la comunidad diocesana.

Es nuestro mayor deseo -os lo decimos ante el Señor- que los sacerdotes diocesanos, los miembros de las congregaciones e institutos religiosos establecidos en nuestras Iglesias particulares, los militantes de los movimientos apostólicos laicales, se nos ofrezcan libre y espontáneamente a prestar algunos años de su vida para esta iniciativa misionera.

Nuestra Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias queda encargada de estudiar con la mayor solicitud, en contacto con la Santa Sede, a qué Iglesias de las Misiones - en Latinoamérica, África, Asia y Oceanía- pueden prestar su colaboración fraterna nuestras propias Iglesias diocesanas.

Por lo que a nosotros, vuestros Obispos, respecta, sabed que estamos decididos a los mayores sacrificios y desprendimientos para que esta iniciativa conciliar de las "misiones diocesanas", expresión de nuestra solicitud para con todas las Iglesias, sea un compromiso, real de todas y de cada una de nuestras Iglesias particulares.

Como es lógico y puesto en razón, el cumplimiento de este proyecto conciliar no nos dispensa de las otras responsabilidades para con la evangelización de todo el mundo, y deberá llevarse a cabo sin que cause menoscabo alguno al bien de todas las misiones.

12.- CONGREGACIONES RELIGIOSAS E INSTITUTOS MISIONEROS

Esta iniciativa conciliar de las "misiones diocesanas" no viene a suplantar sino a sumarse a la actividad misionera que, desde hace tantos siglos, desarrollan las congregaciones religiosas y, más en nuestros días, los llamados Institutos específicamente misioneros.

A la actividad misionera de las órdenes y congregaciones religiosas, se debe, en parte muy más que notable, cuanto hay de evangelización en las tierras del Tercer Mundo¹⁶. Han sido ellas las fuerzas apostólicas responsabilizadas de la tarea evangelizadora de la Iglesia. Merecen, por ello, nuestra sincera gratitud. Merecen nuestro aliento efectivo y nuestro respaldo comprometido. Aún hoy son las congregaciones y órdenes religiosas el principal apoyo de las Jóvenes Iglesias a las que sirven bajo la autoridad pastoral de los obispos nativos y en fraterna comunión con los efectivos apostólicos locales.

Pero como todavía es mucha la tarea que resta por realizar, tenemos que requerir de todas las órdenes y congregaciones religiosas presentes en nuestras Iglesias particulares que reconsideren ante el Señor si pueden o no desprenderse de algunas de sus actividades apostólicas entre nosotros con objeto de enviar mayor número de sus miembros a las misiones. Formulamos este llamamiento en cumplimiento de nuestra responsabilidad episcopal.

¹⁶ A.G. 40.

Extendemos esta invitación urgida a los monasterios de contemplativos y contemplativas de nuestras Iglesias diocesanas. Las misiones precisan de su presencia porque la vida contemplativa es singular testimonio de la trascendencia de la existencia humana y singular afirmación de los valores del espíritu según el Evangelio. Les invitamos y alentamos, por ello, a fundar monasterios de vida contemplativa en los territorios de misión.

Por lo que hace a los Institutos específicamente misioneros queremos expresar nuestro firme y sincero convencimiento de que la comunidad cristiana, a una con sus obispos, tiene una particular responsabilidad para con tales instituciones.

Los Institutos específicamente misioneros consagran todos sus miembros a la evangelización en los territorios de misión. No pueden tener entre nosotros ni casas ni otros empeños apostólicos que los estrictamente necesarios para el reclutamiento de nuevos miembros, formación de los mismos y acogida, tal vez, de los jubilados o de los que están de paso por un período de legítimo y bien ganado descanso. En los territorios de misión aceptan, por lo general, puestos de avanzada. Con el fin de no instalarse, encomiendan a otras instituciones, al cabo de algunos años, las obras y casas que con su sudor y su esfuerzo han abierto al servicio de la evangelización y pasan a nuevos lugares. Los elementos nativos que ingresan en dichos Institutos específicamente misioneros suelen abandonar su propia patria de origen y realizan su ministerio misionero bajo otros cielos...

Estas características de los Institutos específicamente misioneros nos fuerzan a respaldar su trabajo y su continuidad de manera muy particular porque sus necesidades son muy especiales y porque en ellos se vive en plenitud de consagración el carisma evangelizador. La Santa Sede nos alienta a esto desde el momento y hora en que dichos Institutos específicamente misioneros están puestos bajo la salvaguardia y autoridad de la Sagrada Congregación para la Evangelización de los Pueblos¹⁷.

Queremos también dedicar una atención particular al Instituto Español de Misiones Extranjeras como institución que está encomendada por los Papas, desde su fundación, a las solicitudes pastorales del Episcopado. Y extendemos esta misma solicitud a la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana, creación original del episcopado español, y vehículo que encauza los ofrecimientos de sacerdotes diocesanos al servicio de las Iglesias de Latinoamérica y que, dentro de sus posibilidades, respalda su ministerio y su acción apostólica¹⁸.

Es nuestro propósito igualmente estimular el envío de misioneros seculares, hombres y mujeres, a través de las organizaciones ya existentes, de misionerismo seglar o de las "misiones diocesanas" antes citadas. La presencia y actividad de los seculares misioneros en los territorios de misión o entre las comunidades cristianas de las Jóvenes Iglesias es importante, sobre todo en aquellas iniciativas que, promovidas por la Iglesia, miran al desarrollo de los pueblos¹⁹.

13.-LAS OBRAS MISIONALES PONTIFICIAS

Para estimular, iluminar y coordinar esta movilización de toda la Iglesia en España al servicio de la evangelización universal contamos con las denominadas Obras Misionales Pontificias, instituidas en todas nuestras Iglesias particulares, cuya actuación está coordinada por un Director Nacional, designado por la Santa Sede a propuesta de la Conferencia Episcopal. Son ellas, en efecto, el instrumento con que cuenta el Colegio de los Obispos, con Pedro y bajo Pedro, para la animación misionera de todo el Pueblo de Dios, para la promoción de las vocaciones misioneras, para la

¹⁷ A.G. 27.

¹⁸ A.G. 39.

¹⁹ A.G. 41.

estimulación de la ayuda espiritual a la empresa misionera y para impulsar la generosidad de todos los bautizados y de todas las comunidades cristianas en ayuda de las Jóvenes Iglesias de la misión²⁰.

Los Delegados Diocesanos de las Obras Misionales Pontificias, que conviene que sean simultáneamente nuestros Delegados Episcopales de Misiones y que han de ser miembros de nuestros Consejos Diocesanos de Pastoral, saben que nos representan en todo lo referente a la concientización misionera de nuestras Iglesias particulares, a la coordinación de todas las actividades misionales en el ámbito de nuestras Iglesias diocesanas y a la promoción, encauzamiento y administración de las ayudas económicas a las misiones. Queremos expresarles nuestra sincera gratitud por cuanto han hecho hasta ahora y animarles y apoyarles de cara al futuro.

A todos los miembros de nuestras comunidades diocesanas encomendamos la estima y desarrollo de nuestras Obras Misionales Pontificias con preferencia a toda otra iniciativa misional particular que, aunque legítimas en la Iglesia y por ésta bendecidas y recomendadas, no tienen la finalidad universalista de las Obras Misionales Pontificias ni la condición, por ello, de ser el órgano oficial y central de la Santa Sede y del Colegio de los Obispos para la animación y cooperación misioneras de todo el Pueblo de Dios.

Se equivoca quien ve en las Obras Misionales Pontificias un mero instrumento de la Iglesia destinado a promover, encauzar y administrar fielmente los recursos económicos que precisa la empresa evangelizadora. Este objetivo es propio, sin duda, de dichas Obras porque existe la necesidad de un organismo que anime y coordine la generosidad del Pueblo de Dios para con todas las misiones y que distribuya tales ayudas a todas las misiones con criterios de equidad según las necesidades de cada una de ellas y con una visión general de toda la acción misionera de la Iglesia. Pero las Obras Misionales Pontificias encuadran esta finalidad en el objetivo más amplio y profundo de la animación misionera de todo el Pueblo de Dios, concretado en una tarea permanente de formación y de información, de promoción de las vocaciones misioneras y de estimulación de la cooperación espiritual²¹.

Incluso la misma finalidad de la cooperación económica a todas las misiones ha de inscribirse en el ámbito de la comunicación cristiana de bienes entre las Iglesias de aquí y las Jóvenes Iglesias de la misión y aún entre los pueblos y los hombres de los diversos continentes. De aquí que nuestras Obras Misionales Pontificias recuerden a todas las comunidades cristianas y a todos los creyentes la responsabilidad de dar no sólo de lo superfluo sino incluso de lo que les es necesario. Estos gestos de donación son, sin duda, expresión de la caridad fraterna; pero tenemos que preguntarnos si no lo son, incluso y antes, de elemental justicia.

Mucha es, ciertamente, la generosidad del Pueblo de Dios para con las misiones y numerosos los medios y maneras en que se manifiesta. Tenemos que expresar a todos nuestra gratitud por ello. Pero ¿podríamos ocultaros que existe aún hoy una dolorosa desproporción entre las posibilidades reales de lo recogido en toda la Iglesia por medio de las Obras Misionales Pontificias y otros cauces y las urgentes necesidades de la evangelización universal y de la vida y actividades de las Jóvenes Iglesias de la misión?

Excusadnos, por esto, de que no tengamos vergüenza de ser ante vosotros "mendigos por Cristo" y de que os estimulemos a todos a una generosidad acrecentada y comprometida.

²⁰ A.G. 38.

²¹ Juan Pablo II, Mensaje del Domund 1979.

14.-CUOTA MISIONAL COMUNITARIA

Queremos subrayar a este propósito la iniciativa conciliar conocida bajo la denominación de "Cuota Misional Comunitaria"²².

Todas las comunidades eclesiales con ingresos propios anuales - desde la propia diócesis hasta cada uno de los hogares cristianos - han de saberse urgidas a entregar un tanto por ciento de sus ingresos de cada año al fondo universal creado a este fin en la Santa Sede y que viene a ser algo así como "una caja de compensación" entre todas las Iglesias.

Esta iniciativa conciliar no pretende únicamente aumentar el volumen de las ayudas económicas a las misiones. Intenta, sobre todo, estimular la toma de conciencia de un dato fundamental: que las Iglesias locales son, por su misma naturaleza, el sujeto responsable de la evangelización universal bajo la dirección y coordinación del Colegio de los Obispos.

Esta iniciativa, asumida con fidelidad y generosidad, puede también estimular la solidaridad entre los países ricos y los países pobres en un momento en que las instancias internacionales urgen la dedicación de un tanto por ciento de los presupuestos anuales de los Estados ricos en favor del desarrollo de los países pobres.

La Iglesia, con la implantación de la "Cuota Misional Comunitaria" puede ofrecer al mundo de hoy el servicio de un eficaz testimonio que estimule a los Estados a una mayor cooperación en el desarrollo de los pueblos.

La "Cuota Misional Comunitaria", según voluntad expresa del Concilio Vaticano II no suplanta bajo ningún título la celebración de las Jornadas de las Obras Misionales Pontificias. Estos solicitan la generosidad de los bautizados; aquéllas, la generosidad de las comunidades en cuanto tales y según el volumen de sus presupuestos anuales.

15.-. ¿EXCESIVAS, JORNADAS MISIONALES?

Y esta última referencia nos lleva a decirnos nuestro criterio y nuestra palabra sobre las Jornadas Misionales sean éstas de carácter universal, como las promovidas por las Obras Misionales Pontificias, bien sean de carácter particular.

Sabemos que algunos, no el pueblo fiel en su conjunto, consideran numéricamente excesivas las convocatorias que periódicamente nos hace la Iglesia en favor de las misiones.

Tenemos que afirmar que tales convocatorias son, ante todo, un instrumento privilegiado de revisión de nuestra vida cristiana y ocasión propicia para despertar y vigorizar nuestro Espíritu misionero. Sin ellas o con su presunta reducción en número sufriría un grave decaimiento la necesaria y beneficiosa apertura de nuestras Iglesias hacia las Iglesias hermanas de los territorios de misión y aún la conciencia de nuestra pertenencia a la Iglesia universal. La predicación homilética y catequética acompaña y ha de acompañar siempre a estas Jornadas.

También hemos de decirnos que no hemos de sentir vergüenza de solicitar en esas Jornadas la generosidad de todos los creyentes. ¿Seríamos realmente una Iglesia pobre si no nos viéramos obligados a pedir y si nos avergonzáramos de tener que extender nuestra mano?

La mejor tradición de la Iglesia recuerda, además, que la ayuda de carácter económico de unas Iglesias para con otras es expresión de intercomunidad eclesial y de solidaridad fraterna. Y añadiremos: el marco adecuado para este gesto de fraternidad intereclesial es el de la celebración

²² E.S. III, 8.

eucarística porque no sería coherente que la comunión en el Cuerpo y en la Sangre del Señor se resistiera, por egoísmo o frivolidad, a compartir igualmente los bienes de la tierra que el Señor ha puesto a disposición de todos.

16.- LLAMAMIENTO FINAL

Caminamos hacia el tercer milenio del cristianismo en el mundo. Urge lanzar a nuestras Iglesias hacia un mayor compromiso misionero. El Espíritu de Dios está trabajando a su Iglesia en este sentido. Así nos lo están indicando algunos de los signos de nuestro tiempo, a comenzar por las inquietudes universalistas, de mayor justicia y solidaridad y de profundización espiritual que manifiestan las nuevas generaciones.

Extendemos esta nuestra invitación a todos los creyentes. Con acento muy particular a los jóvenes cristianos, esperanza de la Iglesia. Unos veintidós mil hombres y mujeres de nuestras comunidades se encuentran dispersos por el mundo como misioneros y misioneras. Tenéis que disponeros a tomar el relevo. Tenéis que continuar su trabajo misionero y aún llevarlo a otras tierras. Vosotros, mejor que ningún otro, podéis comprender el plan de un Mensaje de salvación dado por Dios al mundo en su Hijo Jesucristo para ser fermento de reconciliación universal, de libertad, de igualdad, de solidaridad y de fraternidad.

En el Nombre del Señor os llamamos apremiantemente a reflexionar sobre vuestra responsabilidad evangelizadora y a ocupar un puesto de trabajo en la evangelización de todo el mundo.

<p>II.- LINEAS ORIENTADORAS DE LA ACTIVIDAD MISIONERA EN CADA DIOCESIS APROBADAS POR LA XXXII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA</p>

1. COOPERACIÓN UNIVERSAL

1.1. Obras Misionales Pontificias

1.1.1. Estas Obras son el instrumento oficial de la Iglesia para la cooperación misionera del Pueblo de Dios y el instrumento principal de los Obispos para su acción pastoral en favor de las Misiones (AG. 38; Mensaje 76).

1.1.2. Son Obras pastorales y tienen por finalidad no solamente ayudar y colaborar con las Iglesias de Misión, sino que son imprescindibles para la educación y maduración de la fe de nuestros fieles y de nuestras propias comunidades diocesanas. "Si no existiesen, habría que inventarlas". (Pablo VI).

1.1.3. Su trabajo y objetivos han de insertarse en la pastoral de conjunto de la Diócesis.

1.1.4. Las ayudas materiales que ellas recogen han de ser puestas íntegramente a disposición de la Santa Sede para su envío a las Misiones, a través de la Dirección Nacional de O. M. P.

1.2. Comisión diocesana de O.M.P.

1.2.1. Presidido por el Director Diocesano debe funcionar en cada Diócesis la Comisión Diocesana de O.M.P. de la que formarán parte representaciones de los sacerdotes, religiosos, religiosas, educadores seculares, padres y jóvenes de ambos sexos. Esta Comisión desarrollará en la

Diócesis los objetivos pastorales de las O.M.P.: animación misionera, organización, propaganda y trabajos administrativos.

1.3. Director diocesano de O.M.P.

1.3.1. Ayudado por los miembros de la Comisión Diocesana y otros colaboradores, el Director Diocesano está al servicio del Obispo para ayudarle a dar una apertura misionera universal a toda la vida pastoral diocesana. (Estatutos de O.M.P.).

1.3.2. Ha de ser una persona bien formada teológicamente, con competencia organizativa, celo apostólico, capaz de trabajar colegialmente con los demás Secretariados de pastoral de la diócesis.

1.3.3. A ser posible será también Delegado Episcopal de Misiones (Estatutos de O.M.P.).

1.3.4. En el caso que no se pudiera o no conviniera que estuviese totalmente dedicado a este servicio pastoral, se tratará al menos de que éste sea su primer y principal quehacer.

1.3.5. El cargo no ha de ser vitalicio sino que se sujetará a las normas generales que sobre nombramientos y traslados existan en las diócesis.

1.3.6. Teniendo en cuenta las retribuciones que el Director pudiera tener por otras actividades, la Diócesis deberá retribuirle de forma que económicamente esté equiparado a los que dirigen otros organismos diocesanos.

1.3.7. Sería muy conveniente que las Diócesis enviaran a algún sacerdote o seminarista a cursar estudios de Misionología.

1.4. Jornadas Misionales Universales

1.4.1. Las Jornadas promovidas con carácter universal por las O.M.P. son tres al año: el DOMUND, el Clero Indígena y la Santa Infancia. Cada una tiene su finalidad pastoral propia: proponer al Pueblo de Dios necesidades urgentes de las Iglesias de Misión, promover en él una mayor conciencia misionera y suscitar una ayuda material que ayude a resolver las necesidades pastorales y humanas de las Misiones.

1.4.2. Estas Jornadas van precedidas de una Campaña promovida desde la Dirección Nacional y secundada por las Direcciones Diocesanas. Supondría una falta de sensibilidad hacia las necesidades urgentes de las Misiones al tratar de suprimir alguna de ellas o gravarlas con algún canon parroquial o diocesano.

1.5. Cuota Misionral Comunitaria

1.5.1. Para dar cumplimiento a los deseos manifestados por el Concilio (AG. 38) y a las determinaciones de la "Ecclesiae Sanctae", tanto las Diócesis en cuanto tales, como las Parroquias y otras Comunidades eclesiales que, de alguna forma, dependen económicamente del Obispo (Cabildos, Seminarios, etc.) contribuirán con un tanto por ciento de sus ingresos anuales en favor de la actividad misionera de la Iglesia.

1.5.2. Como quiera que esta contribución fraterna afecta también al resto de las Comunidades de la Iglesia con independencia económica, se les exhorta y anima a adherirse a esta forma de colaborar con las Misiones.

1.5.3. La Cuota Misionral Comunitaria se pondrá a disposición de la Sagrada Congregación para la Evangelización de los Pueblos a través de la Dirección Nacional de las O.M.P.

1.5.4. Con objeto de sensibilizar a las Comunidades diocesanas acerca de este deber de solidaridad fraterna, la Dirección Nacional de las O.M.P. preparará los materiales necesarios que se pondrán a disposición de los Obispos.

2. COOPERACION PARTICULAR

2.1. Congregaciones e Institutos Misioneros

2.1.1. Reconocemos y agradecemos la inmensa aportación misionera de las Congregaciones e Institutos Religiosos y Seculares españoles y nos proponemos ayudarles para que puedan seguir y potenciar su trabajo de animación y promoción vocacional y de ayuda a sus propias misiones, convencidos de que su trabajo enriquece la vida cristiana de nuestras Iglesias.

2.1.2. Como ejemplo y estímulo para nuestra propia Iglesia local nos proponemos encargar la confección de un nomenclátor de misioneros y misioneras que, nacidos en nuestras diócesis, están trabajando en las Misiones a través de los distintos cauces vocacionales. Este nomenclátor nos ayudará a mantener una comunicación fraterna y frecuente con todos ellos.

2.1.3. Creemos que aquellos Institutos radicados entre nosotros y cuyo carisma específico les dedica exclusivamente al anuncio del Evangelio entre los aún no cristianos, merecen por nuestra parte una especial acogida y atención.

2.2. Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana (OCSHA)

2.2.1. Nos sentimos especialmente unidos con vínculos fraternos con las Iglesias de América Latina y agradecemos su entrega misionera al gran número de sacerdotes diocesanos que han trabajado, y trabajan en aquellas latitudes al mismo tiempo que confirmamos nuestros deseos de seguir colaborando eficazmente con los Obispos de aquellas Diócesis Americanas que soliciten nuestra ayuda.

2.2.2. Por ninguna razón los Sacerdotes Diocesanos que ejercen su ministerio en aquellas Iglesias han de sentirse desligados de sus diócesis de origen. Su trabajo allí ha de ser reconocido y valorado como una prolongación de la pastoral diocesana en orden a los legítimos derechos que ésta pudiera proporcionarles. Los Obispos queremos estar en comunicación frecuente con ellos y con los Pastores bajo cuya dirección trabajan y, en la medida de lo posible, les visitaremos con cierta periodicidad.

2.2.3. La jornada de Hispanoamérica, enriquecida allí donde convenga con el subtítulo del Día de los Misioneros Diocesanos, cumple un objetivo necesario de sensibilización y de comunión de nuestras Iglesias con las de aquel Continente, y de colaboración, espiritual y material con nuestros sacerdotes que allí ejercitan su apostolado.

2.3 Misiones diocesanas

2.3.1. Los compromisos adquiridos y realizados, ya desde hace años por algunas diócesis españolas confirman la riqueza que supone esta forma de cooperación para la actividad misionera de la Iglesia y para el enriquecimiento de las propias comunidades. Creemos necesario seguir con ritmo creciente por este camino que ofrece tantas posibilidades para :

- aumentar el espíritu misionero de la Comunidad local.
- encauzar muchas vocaciones misioneras de sacerdotes, seminaristas, religiosas y seglares.
- promover la colaboración entre las diócesis y las Congregaciones e Institutos Misioneros.
- colaborar de forma efectiva a una más justa distribución del Clero en el mundo.

2.3.2.. Siendo semejante la situación de los que se integran en una Misión Diocesana que los que han marchado incorporados a través de la OCSHA, también para aquellos es de aplicación lo que para éstos se señala en el párrafo 2.2.2.

2.3.3. Las diócesis antes de adquirir un compromiso de cooperación con alguna Iglesia joven, a tenor de lo dispuesto por la Instrucción "Quo aptius", debe consultar a las Conferencias Episcopales, tanto de aquí como de allí y a la Sagrada Congregación para la Evangelización de los Pueblos.

2.3.4. Las Diócesis que adquieran un compromiso de esta índole podrán celebrar, si lo creen conveniente, una Jornada anual de sensibilización y comunión espiritual y material con aquella parcela de la Iglesia que ha de considerarse como parte integrante de la propia.

2.4. Instituto Español de Misiones Extranjeras (IEME)

2.4.1. La Asamblea Plenaria reconoce agradecida en nombre de la Iglesia española sus muchos méritos y sacrificios realizados en las Misiones y desea favorecer esta empresa con cuantos medios están en sus manos para que pueda proseguir y desarrollar tanto su finalidad exclusivamente misionera como su carácter de ser una expresión misionera del Clero Diocesano Español, ya que para esa finalidad y con este carácter fue fundada.

2.4.2. En plena comunión con la Sagrada Congregación para la Evangelización de los Pueblos, la Asamblea Plenaria reafirma su parecer favorable a que los miembros del IEME, sin perder su vinculación jurídica con el Instituto, puedan solicitar su incardinación a la Diócesis de procedencia la cual podrá ser concedida por el Obispo correspondiente previa estipulación de un contrato que establezca con claridad los derechos y deberes consiguientes a tal hecho, sea por parte del Instituto como del Ordinario interesado.

2.4.3. La Asamblea Plenaria cree necesario que se establezcan entre el Episcopado y el Instituto lazos más estrechos a través de una continuada información y de contactos periódicos con la Comisión Episcopal de Misiones; y que, cuando sea posible, algunos miembros del IEME se integren en los equipos de las Misiones Diocesanas sin perder su propio carisma orientado hacia la primera evangelización.

2.4.4. La Jornada de África debe ser al mismo tiempo un día de sensibilización de la Comunidad eclesial española de cara a la evangelización de aquel Continente y, más especialmente a la importancia de la promoción de catequistas seglares de sus jóvenes comunidades cristianas; y al mismo tiempo un día de ayuda espiritual, vocacional y material al Instituto. Esta Jornada se realizará y vivirá en nuestras Diócesis con interés y espíritu de comunión.

2.4.5. En diálogo con el Instituto habrá que estudiar la situación de sus miembros y la posibilidad de su integración en la Seguridad Social, así como facilitar su integración en la pastoral diocesana a aquellos que por motivos razonables tuvieran que dejar las Misiones.

2.5. Misionerismo seglar

2.5.1. Las Asociaciones de Misionerismo Seglar, especialmente las de ámbito nacional, han sido, a pesar de sus escasos medios, pioneros de la Iglesia española en lo que se refiere a suscitar y encauzar vocaciones misioneras seglares. Queremos expresarles nuestra gratitud al mismo tiempo que confirmarles nuestros deseos de ayuda.

2.5.2. Dado el gran número de jóvenes, de uno y otro sexo, que expresan sus deseos de marchar a Misiones como misioneros seglares, creemos que estas Asociaciones deben organizar con más eficacia y extensión su apostolado en nuestras Iglesias, proporcionando a los interesados medios para su formación, servicios de discernimiento de la vocación y cauces de incorporación a las

Misiones. Es obvia una cooperación de estas Asociaciones con los Centros Diocesanos de Vocaciones.

2.5.3. Creemos que la incorporación de los seglares como miembros de estas Asociaciones no debe llevar consigo la pérdida del sentido de la diocesaneidad, así como que las Misiones Diocesanas y los mismos Institutos Misioneros deberían ser también cauces de incorporación de los seglares a la actividad misionera.

2.5.4. Habría que estudiar la forma de resolver los problemas de la Seguridad Social que a estos misioneros seglares afectan de modo muy particular porque su compromiso normalmente es temporal.

3. ORGANISMOS DE COORDINACION

3.1. Consejo Diocesano de Misiones

3.1.1. Para conseguir que nuestras Diócesis sean misioneras se hace preciso coordinar todas las fuerzas que trabajan en este intento. Para ello es conveniente, allí donde sea necesario, el establecimiento de los Consejos Diocesanos de Misiones que bajo la presidencia del Delegado Episcopal coordine con las actividades universalistas de las Obras Misionales Pontificias, las particulares procedentes de iniciativas bien nacionales, diocesanas o promovidas por los Institutos Misioneros radicados en la Diócesis. Este Consejo servirá de ayuda al Obispo en su responsabilidad de suscitar, promover y dirigir la obra misional en sus diversas vertientes.

3.1.2. El Consejo ha de concebirse como espacio de conocimiento, aprecio mutuos y ayuda entre todos los que en la Diócesis trabajan en la actividad misional o misionera. Asimismo ha de ser un organismo de reflexión, estudio y colaboración con los demás organismos pastorales de la Diócesis. Los distintos organismos que se integran en el Consejo Diocesano de Misiones han de conservar su propia especificidad, su carisma y autonomía. El Consejo Diocesano tiene por finalidad coordinar, no absorber ni anular.

3.1.3. En el caso de que el Obispo no creyera oportuna la creación de este Consejo, el coordinador de toda la actividad misionera de la Diócesis deberá ser, de acuerdo con las atribuciones que desde siempre le ha concedido la Santa Sede, el Director Diocesano de O.M.P., por delegación de su Obispo.

3.2. Consejo Nacional de Misiones

3.2.1. La Conferencia Episcopal y por su mandato la Comisión Episcopal de Misiones es la responsable de dirigir los asuntos referentes a la cooperación ordenada del país (AG. 38,e).

3.2.2. El Consejo Nacional de Misiones se concibe como un servicio al cumplimiento de esta responsabilidad de los Obispos en orden a que la cooperación misionera de nuestras Iglesias se realice con espíritu de unidad y con eficacia.

3.2.3. El Consejo Nacional de Misiones es un Organismo representativo en el que han de estar presentes junto a los Obispos de la Comisión Episcopal de Misiones, Superiores Mayores representantes de las Congregaciones e Institutos Misioneros, los Directores de las Asociaciones de Misionerismo Secular y algunos Delegados Diocesanos de Misiones elegidos por la misma Comisión Episcopal.

3.2.4. La finalidad del Consejo Nacional no es programar ni dirigir la actividad misionera del país, labor que compete a cada Obispo en su Diócesis, sino crear entre todas las fuerzas misioneras un espíritu de comunión, de aprecio y ayuda mutua; concretar los campos de actuación de tal forma que la pastoral misionera pueda llegar a todos los sectores de la Iglesia; evitar las actitudes de competencia mutua; sugerir a la Comisión Episcopal iniciativas pastorales a fin de que aquella

pueda trasladarlas a la Conferencia y hacerse responsables de que las determinaciones que haya tomado el Consejo, previa aprobación de la Comisión Episcopal, lleguen a los niveles ejecutivos para su puesta en práctica.

3.3. Servicio conjunto

3.3.1. En Noviembre de 1974 la Asamblea Plenaria aprobó para un período de tres años unas normas reguladoras de la actividad de los Institutos Misioneros integrados en este Servicio Conjunto, a realizar en las diferentes diócesis españolas. Los Obispos ratifican por otro período de cinco años aquellas mismas Normas y reconocen y agradecen la labor realizada por estos Institutos Misioneros en sus Diócesis y están dispuestos a seguirles acogiendo y a prestarles su más eficaz ayuda.

III.- COMPROMISOS DE LA XXXII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PARA INTENSIFICAR LA COOPERACION MISIONERA DE LA IGLESIA ESPAÑOLA

Los Obispos hemos tomado conciencia de la urgencia de formar en nuestras comunidades cristianas el espíritu misionero universalista. Para ello nos comprometemos a:

- 1.- Que el tema y las necesidades de las Misiones sea objeto de oración y reflexión frecuente en las reuniones sacerdotales y de religiosos, retiros espirituales, reuniones pastorales, Consejos del Presbiterio, etc.
- 2.- Que en nuestros Seminarios, tanto en su vertiente académica como pastoral, nuestros seminaristas reciban una formación que fomente en ellos el espíritu misionero y la disponibilidad para dedicar una parte de su vida sacerdotal al trabajo evangelizador en Misiones.
- 3.- Que en todos los trabajos que puedan organizarse en favor de una pastoral de juventud y vocacional, esté presente la necesidad que tiene la Iglesia y el mundo de misioneros y misioneras.
- 4.- Que en la predicación ordinaria, todos los que somos responsables de este ministerio, recordemos a nuestros agentes que el Misterio de Salvación en Cristo es universal y que, por tanto, no existe verdadera vida cristiana si no está transida de espíritu universal.
- 5.- Que el espíritu misionero se inculque a nuestros niños a través de la catequesis parroquial y de la actividad de los movimientos apostólicos infantiles.
- 6.- Que la cooperación con la actividad misionera sea vivida por nosotros y presentada a los fieles de forma integral, es decir, no reducida a ayudas materiales ofrecidas en determinadas jornadas, sino en la aceptación cristiana de nuestros sacrificios, trabajos y sufrimientos cotidianos. Esto vale de forma muy especial para la pastoral que se realiza con los enfermos y ancianos.
- 7.- Caminar para que la idea de la Misión Diocesana, si aún no es una realidad en nuestra Diócesis o Región, lo pueda ser lo antes posible.
- 8.- Que las Jornadas Misionales que a lo largo del año se realizan, tanto las de índole universal como particular, se preparen y realicen cada día con más empuje catequético y con mayor exigencia de oración y de penitencia.
- 9.- Que las O.M.P. y su Dirección Diocesana, se organicen pastoralmente; que el Secretariado sea un Centro proyector de pastoral; y que junto al Director Diocesano trabaje un equipo de personas

que hagan posible el que puedan cumplirse adecuadamente todas las finalidades pastorales de las O.M.P.

10.- Apoyar todas las iniciativas misioneras que puedan surgir en la diócesis y que, promovidas por los Religiosos y Religiosas y Movimientos de Misioneros Seglares, tiendan a aunar el espíritu misionero de los cristianos, a suscitar ayudas espirituales y materiales y a formar vocaciones misioneras.

11.- Considerar a la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana (OCSHA) como algo muy nuestro y a potenciar, en la medida de sus posibilidades, nuestro envío de sacerdotes a la Iglesia de América Latina.

12.- Mantener relación estrecha con el I.E.M.E. y acoger sus deseos e iniciativas que tiendan a aumentar el número de sus miembros y su dedicación a la obra misionera.

13.- A trabajar para que la cooperación en su diócesis y en el país se hagan de forma ordenada, utilizando para ello, a nivel nacional, el Consejo Nacional de Misiones y, allí donde se crea conveniente, el Consejo Diocesano de Misiones, procurando que el Delegado Episcopal de Misiones, a ser posible, sea el Director Diocesano de las O.M.P.